

BASES FONDOS CONCURSABLES INTERNOS
**CONCURSO REDES PARA
LA INVESTIGACIÓN
2026**

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - UAI

Diciembre 2025

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ASPECTOS GENERALES	3
III. POSTULACIÓN	4
REQUISITOS.....	4
RESTRICCIONES.....	4
IV. ENVIO DE POSTULACION.....	6
V. FECHAS	7
VI. BENEFICIOS	8
VI.1 GASTOS DE OPERACIÓN	8
VI.2 PASAJES Y OTROS GASTOS	8
VII. PROCESO DE EVALUACIÓN	9
VIII. ADJUDICACIÓN	10
IX. COMPROMISOS	10
X. ANEXO 1: INDICE H PROMEDIO POR UNIDAD ACADÉMICA.....	11
XI. ANEXO 2: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.....	12
XII. ANEXO 3: FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES	13
XIII. ANEXO 4: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES	15
XIV. ANEXO 5. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES	17
XV. ANEXO 6. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES	18

I. INTRODUCCIÓN

Las redes de colaboración son esenciales para el avance de la investigación, así como es la internacionalización de ésta.

Las redes de investigación permiten a las investigadoras e investigadores compartir conocimiento, información, recursos y herramientas, mantenerse actualizados y a la vez, colaborar en el desarrollo y formación de sus estudiantes. Por lo tanto, desarrollar y fortalecer las redes de investigación es un objetivo en nuestra universidad.

En la UAI, actualmente existe colaboración con un gran número de países, entre los cuales destacan, por producción académica conjunta: Estados Unidos, España, Australia, Reino Unido, Argentina, Francia, Colombia, Brasil, Canadá, Alemania e Italia. Entre las instituciones internacionales con la mayor colaboración en documentos de la base SCOPUS están: Universidad Autónoma del Caribe, Universidad Favaloro, ARC Centre of Excellence in Cognition and its Disorders, Universidad Nacional de Cuyo, CNRS Centre National de la Recherche Scientifique, Universidad de San Andres, Massachusetts Institute of Technology MIT, University of California, San Francisco UCSF, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Buenos Aires, Queensland University of Technology, Princeton University, Universidade de São Paulo, University of Warwick, Université de Genève, MIT Kavli Institute for Astrophysics and Space Research, Max Planck Institute for Astronomy y University of Toronto.

A través de este fondo concursable, la Vicerrectoría Académica e Investigación (VRAI), a través de la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados (DIID) esperan apoyar al fortalecimiento de redes de investigación entre investigadores/as e instituciones de investigación, para consolidar vínculos nacionales e internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras, que aporten con capacidades al desarrollo y fortalecimiento de proyectos de investigadores/as UAI. Se espera también que estas redes, aumenten el impacto de los productos de la investigación, permitan acceder a infraestructura o información complementaria que fortalezca la ejecución de los proyectos, involucre la formación de estudiantes como parte de la colaboración y permitan acceder a fondos concursables más competitivos a nivel nacional e internacional, entre otras cosas.

II. ASPECTOS GENERALES

- a. El concurso **Redes para la Investigación** fue creado como instrumento de apoyo para académicos y académicas UAI en vista de la necesidad de crear o extender sus redes de investigación dentro y fuera del país.
- b. Estos proyectos otorgan a la persona responsable, los recursos para actuar como anfitrión y coordinador de otros/as académicos/as, organizando actividades de investigación, las cuales deben ser realizadas en nuestra universidad.
- c. El equipo mínimo de investigadores/as será de **3 personas**, siendo requisito un académico/a UAI, quien ejercerá como investigador/a responsable (IR) del proyecto, y al menos un/una coinvestigador/a de una universidad extranjera.
- d. Además de las y los académicos, la persona responsable puede considerar la participación de estudiantes UAI como ayudantes dentro de su proyecto.
- e. Los proyectos serán evaluados durante enero y marzo de 2026, fallándose durante los últimos días de marzo e **iniciando el primer día hábil de abril de 2026**.
- f. Los proyectos podrán ejecutarse entre abril y noviembre de 2026. Esto quiere decir que todas las compras deben hacerse dentro de este periodo, no pudiendo ser aceptados, pagos en otras fechas.
- g. La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el académico/a postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.
- h. La VRAI y la DIID velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación como de ejecución.

III. POSTULACIÓN

REQUISITOS

A continuación, se detallan los requisitos por cada rol que poseen los proyectos:

1. Pueden postular como **investigador responsable (IR)**, académicos/as con jornada completa UAI con carga de investigación vigente en 2026, igual o superior a **180 horas**, quienes además deberán tener evaluación en la categoría Bueno o Sobresaliente en el trienio 2023-2025.
2. El o la IR es la única persona responsable de la postulación, ejecución y finalización del proyecto ante la Dirección de Investigación Institucional.
3. Como **coinvestigador/es internacionales (Co-In)** pueden postular académicos/as de universidades extranjeras, quienes deberán tener al menos 3 artículos WoS o Scopus publicados en el trienio previo o bien, su equivalente de acuerdo con el reglamento de investigación de la unidad académica del IR.
4. El **personal técnico** para el proyecto deberá ser debidamente justificado en la postulación y puede ser un/a profesional de cualquier disciplina o área de investigación.
5. Una condición obligatoria en estos proyectos será que los/as investigadores/as externos programen dentro de su propuesta, **a lo menos 1 encuentro con estudiantes** de la universidad. En el caso de co-investigador/a internacional, dicho evento deberá incluir a los directores de Investigación y Relaciones Internacionales UAI, para discutir temas de internacionalización en investigación, transferencia de investigación a la docencia e inclusión de alumnos en investigación.
6. **DECANATO:** Los/as Decanos/as del/la Investigador/a responsable, deberán enviar su respaldo a la postulación mediante una **carta** que se debe incorporar en la postulación ([Anexo 2](#)).
7. **REDES ACADÉMICAS:** Los postulantes deberán acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.
8. **INHABILIDAD:** No podrán postular quienes posean informes pendientes o rechazados de concursos PAI-UAI anteriores a esta convocatoria. Asimismo, no podrán postular a este, ni ningún otro fondo concursable del PAI 2026, quienes no hayan cumplido con su obligación de enviar los informes del PAI-UAI 2025. Lo mismo para quienes tengan obligaciones pendientes con ANID.

RESTRICCIONES

3.2.1 No podrán postular en esta convocatoria con el rol de Investigador/a responsable (IR), quienes posean la calidad de Investigador/a responsable o director de proyecto ANID u otro, con los mismos temas u objetivos.

3.2.2. No se aceptará más de una propuesta por académico/a UAI.

3.2.3. No podrán finalizar sus proyectos quienes no cumplan con el requerimiento de postular a un fondo de investigación externo, idealmente de cooperación internacional, durante 2025 ni envíen el informe final, como máximo, en la fecha establecida como término de proyecto. Tampoco se darán por finalizados los proyectos que no realicen las actividades previstas durante el periodo de ejecución.

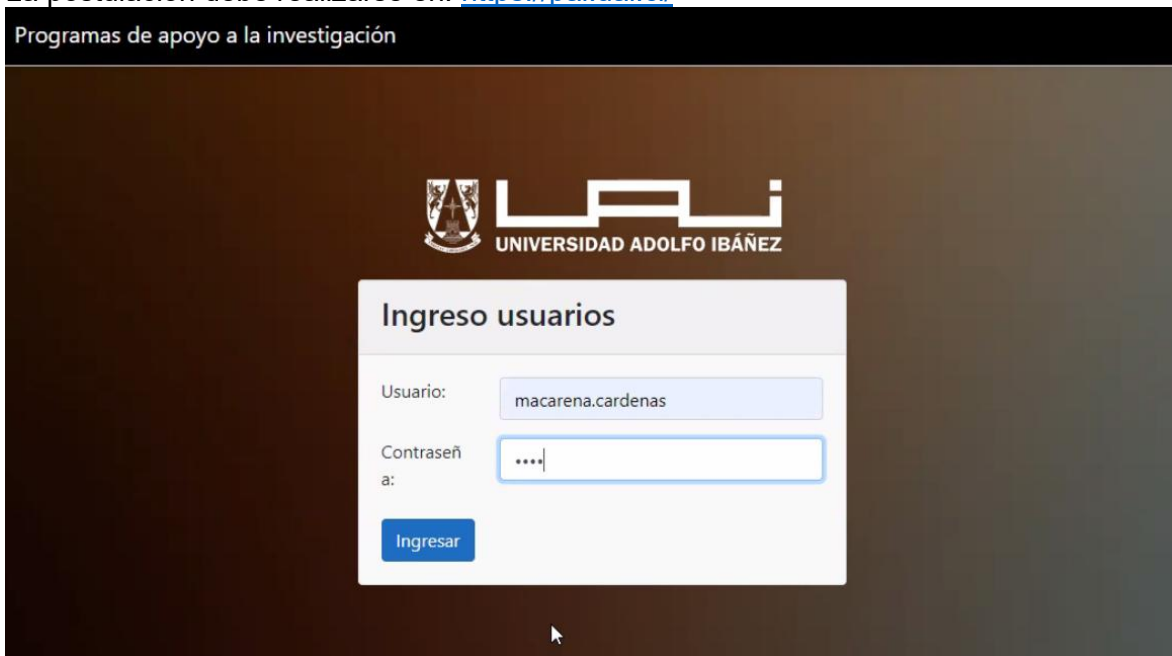
3.2.4. Los/las Investigadores/as Responsables de los proyectos adjudicados pueden postular a más de un proyecto dentro de la convocatoria PAI 2026, **con excepción del concurso de Investigación Individual.**

3.2.5. **DESEMPATE:** En el eventual caso que proyectos tengan mismo puntaje tras la evaluación, se privilegiará la propuesta que contengan: cuyo investigador/a responsable:

- a. No tengan colaboraciones previas entre los/las investigadores/as.
- b. Formen redes con investigadores/as extranjeros de alto impacto (por ejemplo, con mayor índice H respecto a su disciplina).
- c. La propuesta sea liderada por el investigador/a de mayor índice H respecto al promedio de su unidad académica y área en el caso de corresponder (ver [Anexo 1](#)).

IV. ENVIO DE POSTULACION

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresa con **correo UAI**, sin @uai.cl, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Un ejemplo del formulario, con sus secciones, se muestra en el [Anexo 3](#). En esta convocatoria NO debe enviar el formulario por correo, si no que llenar cada sección en el sistema de postulación.

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl

El proyecto **se entenderá fuera de bases** si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.

V. FECHAS

Bitácora 2026	
05-12-2025	Apertura de convocatoria 2026
19-01-2026	Cierre de convocatoria 2026
23-01-2026	Informe de postulaciones
febrero-marzo 2026	Evaluaciones
31-03-2026	Fallo
31-03-2026	Informe de adjudicaciones
01-04-2026	Inicio de proyectos
27-11-2026	Término de proyectos
07-12-2026	Entrega Informe final (gastos y técnico)

Aclaración: El término del proyecto se entiende por la fecha límite para hacer todos los gastos del proyecto, por lo tanto, en el caso de los viajes, estos deben haber sido realizados (ida y vuelta) antes de esta fecha.

VI. BENEFICIOS

Los gastos financiados por estos proyectos deben estar dentro de los siguientes ítems y límites máximos. Los IR tienen la opción de considerar montos menores a los máximos establecidos en operación en beneficio de traslados, el único requisito es que el proyecto **no sume más de 3 millones en total**.

Redes para la Investigación	Monto máximo (pesos chilenos)
Gastos de operación	500.000
Pasajes	1.500.000
Traslados, hotel, alimentación	1.000.000
TOTAL	3.000.000

Todos los gastos que no sean de operación serán gestionados con la Dirección de investigación Institucional y Doctorados a través de correo investigación@uai.cl, dónde podrán canalizar sus dudas y consultas.

Los gastos de operación financiados deberán ser administrados por el investigador/a responsable, quien, **al finalizar el proyecto rendirá en su informe final**, todos los gastos, basándose en el formato proporcionado. Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o *invoice*) y de aplicar, deberán estar a nombre de la UAI.

6.1 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación serán transferidos al director/ del proyecto después de la firma del convenio, quien deberá presentar **un informe de gastos** al terminar el proyecto, según formato proporcionado ([Anexo 5](#))

6.2 PASAJES Y OTROS GASTOS

La unidad de Coordinación de Proyectos Institucionales de la DIID será la encargada de gestionar los pasajes y alojamientos a través de los procedimientos de adquisiciones de la universidad, por lo que se deben enviar las solicitudes **con a lo menos 1 mes** de anticipación.

Los gastos de alimentación deben ser pagados por los/as académicos/as y luego ser rendidos presentando los comprobantes de pago originales, para ser solicitados los reembolsos de gastos al investigador/a responsable del proyecto.

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1. La propuesta será evaluada por un panel de evaluación seleccionado por la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados. Este comité estará integrado por el/la directora/a de Redes Internacionales y por el/la directora/a de Innovación y Transferencia Tecnológica, ambos de la VRAI, entre otros/as integrantes.

5.2. La evaluación será de 1 a 5 y la ponderación de factores será la siguiente:

Criterio	Detalle	Porcentaje puntaje final
CV del IR	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área.	10%
CV de Coinvestigadores/as	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área. También se evaluará la(s) institución(es) albergante de los coinvestigadores, y su pertinencia al proyecto.	30%
Calidad y viabilidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto de esta. Coherencia del plan de trabajo con la metodología y los objetivos de la propuesta y su ejecución en el plazo establecido. Aporte y relevancia de la colaboración (formación de la red) para la línea de investigación propuesta.	25%
Resultados esperados	De acuerdo con los resultados propuestos, además de los esperados, se evaluará el impacto que estos resultados para el fortalecimiento y consolidación de la red. Se considerarán las colaboraciones existentes en la UAI o el potencial de generar nuevas.	25%
Divulgación científica	Actividades de difusión, charlas, talleres, seminarios o cualquier actividad de difusión que permita visibilizar la red y a sus participantes. Talleres o actividades con estudiantes de la UAI.	10%

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5 de números enteros, permitiendo un máximo de 1 decimal en la evaluación, según los aspectos definidos en la siguiente tabla:

0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

VIII. ADJUDICACIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se comunicarán los resultados en el sitio web de investigación, donde también se informará de las condiciones para la firma del convenio entre el/la investigador/a director/a y la Vicerrectoría Académica e Investigación.

IX. COMPROMISOS

El/la investigador/a responsable del proyecto se compromete a:

Postular a un fondo concursable de las subdirecciones: Centros e Investigación Asociativa¹ o Redes, Estrategia y Conocimiento² de ANID o equivalente, con todos/as o parte de los/as académicos/as considerados/as en este proyecto durante 2025 o enviar una publicación (Wos o Scopus) conjunta antes del 15 de diciembre 2025.

Informar del fondo al que se desea postular y hacerlo a través del sistema <https://mi.uai.cl/> (si no tiene acceso, debe solicitarlo).

Entregar un **informe final al término del proyecto**, tanto técnico como financiero, con el formato proporcionado con este objetivo, en la fecha indicada en las bases, [Anexo 6](#).

Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el/la investigador/a agradecerá a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación e informará a la DIID para su difusión.

Si durante la ejecución del proyecto, existe material que deba o pueda ser protegido, se recurrirá la Oficina de Proyectos y propiedad intelectual de la UAI (OTT) como agente evaluador de la propuesta y registrará el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente.

¹ <https://anid.cl/centros-e-investigacion-asociativa/>

² <https://anid.cl/redes-estrategia-y-conocimiento/>

Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados, para analizar y dar solución al caso.

X. ANEXO 1: INDICE H PROMEDIO POR UNIDAD ACADÉMICA

Índice H por Académico Regular	Escuela o Facultad	Índice H prom. 2024
	Escuela de Negocios	10
	Facultad de Ingeniería y Ciencias	15
	Facultad de Derecho	6
	Escuela de Psicología	11
	Escuela Comunicación y Periodismo	12
	Escuela de Diseño	4
	Facultad de Artes Liberales (Cs)	18
	Facultad de Artes Liberales (A&H)	5
	Escuela de Gobierno	8

XI. ANEXO 2: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Santiago X de X 2025

Sra. Soledad Arellano
Vicerrectora Académica e Institucional
Presente

Estimada Vicerrectora,

A través de esta carta deseo informar a usted nuestro apoyo como Facultad/Escuela, para el/la académico/a _____ quien desea postular al fondo Concursable Redes para la Investigación 2026.

Nuestra unidad académica desea además mencionar que apoyará las actividades comprometidas por el/la investigador/a para cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firma
Nombre director de Investigación / Decano/a
Nombre Unidad Académica

XII. ANEXO 3: FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES

1. Identificación del proyecto:

1.1 Nombre del Proyecto:

1.2 Nombre de Investigadores/as:

1.3 Impacto potencia de la red y del Proyecto:

2. Formulación de la propuesta:

2.1. Resumen: (máximo 1 página)

2.2. Formulación (máximo 6 páginas).

2.2.1 Descripción del problema a tratar

2.2.2 Solución propuesta

2.2.3 Metodología (destacando rol y aporte de cada académico en la propuesta)

2.3 Bibliografía (máximo 1 página)

3. Divulgación científica (máximo 1 página)

3.1. Evento obligatorio con alumnos UAI

Indique como realizará el encuentro con los/las estudiantes y sus co-investigadores/as, de acuerdo con las solicitudes obligatorias de las bases. Indique número de alumnos, medios para realizar las invitaciones, programación y fechas tentativas.

3.2. Otros eventos para realizar

Indique el tipo de actividades de divulgación que realizará el grupo de investigadores/as (charlas, talleres, seminarios), el lugar y tipo de audiencia que tendrá (académicos, alumnos pre o postgrado, público general).

4. Postulación a Fondos externos (máximo 1 página)

Realice un análisis de alternativas de financiamiento que se prevén al proyecto (especifique fuente institucional y concurso, ejemplo: ANID, FONDEF IDeA en dos etapas)

5. Objeto/s o sujeto/s de estudio (1/2 página)

Pronunciamiento SOLO respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.

6. Justificación y recursos solicitados (1/2 página)

Considerando el monto máximo establecido en los ítems que son financiados por este fondo.

7. Currículo de Investigadores/as (1 página máximo)

Considerando sólo la información de los últimos 5 años (2020-2024) en términos de publicaciones indexadas WoS, libros, capítulos y proyectos ANID o equivalentes.

Para publicaciones agregar DOI y para capítulos o libros con referato externo adjuntar documentación que respalde esta información.

XIII. ANEXO 4: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES

Nombre y unidad del/la Investigador/a responsable:
 Nombre y universidad Co-investigador/a nacional:
 Nombre y universidad Co-investigador/a internacional:
 Nombre y unidad del Co-investigador/a interno/a UAI:

1. Identificación del proyecto:

Título:

2. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo al 06 de diciembre
Gastos de operación		
Pasajes		
Hoteles y alimentación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:

2.1 Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas con **documentos originales**)

2.2. Pasajes

Destinos	Fecha	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)

2.3 Hoteles y alimentación

Hotel y alimentación	Fechas y lugares	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)

XIV. ANEXO 5. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u>										
APELLIDOS Y NOMBRES:										
RUT:				PASAPORTE:						
FECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:						
PAIS DE NACIMIENTO:				ESTADO CIVIL:						
PROFESION:										
TELEFONO FIJO:				CELULAR:						
CORREO PERSONAL:				CORREO UAI:						
DOMICILIO PARTICULAR:							N°		DPTO:	
COMUNA DE:				CIUDAD O PROVINCIA:						
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:										
PARENTESCO:				TELEFONO FIJO Y/O CELULAR:						
<u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u>										
NUMERO DE CUENTA				BANCO:						

Junto con esta ficha, debe enviar una copia del CI del alumno, por ambos lados.

XV. ANEXO 6. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES

1. Identificación del proyecto:

Título del Proyecto:

--

Nombre de investigadores/as, especialidad/es, unidades académicas y universidades:

1.
2.
3.
4.

2. Hitos desarrollados en el proyecto:

(Resuma aquí sus expectativas y logros más relevantes en relación al proyecto)

--

3. Compromisos del proyecto:

3.1 Postulación a fondo concursable externo

(Adjunte aquí comprobante de postulación si se realizó en 2025 o indique fecha en que será la postulación en 2026)

3.2. Evento realizado con alumnos UAI

- a) Agregue invitación publicada:
- b) Indique fecha de realización:
- c) Indique número de alumnos UAI asistentes:
- d) Agregue alguna fotografía del evento:
- e) Comente los resultados de este evento:

3.3 Otros resultados relevantes del proyecto

Indique tipo y señale links si es necesario.